

XV FORO
INTERNACIONAL
FORUM
OF TOURISM
IN BENIDORM
**DE TURISMO
DE BENIDORM**

BENIDORM, 20 Y 21 DE OCTUBRE DE 2011

OCIURBE
SOSTENIBLE
DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA

BENIDORM:
LABORATORIO DE IDEAS Y ECO-PROPUESTAS



organizan:

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE TURISME



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante
Institut Universitari d'Investigacions Turístiques
Instituto Universitario de Investigaciones Turísticas

colaboran:



FeTB
Federación Española Turística
BENIDORM

movistar



CÁTEDRA DE ESTUDIOS TURÍSTICOS
PEDRO ZARAGOZA ORTS
universidad de alicante

4º CONCURSO DE IDEAS
“PEDRO ZARAGOZA”

XV FORO
INTERNACIONAL
FORUM
OF TOURISM
IN BENIDORM
**DE TURISMO
DE BENIDORM**
BENIDORM, 20 Y 21 DE OCTUBRE DE 2011

OCIURBE
SOSTENIBLE
DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA

1 OBJETO DEL CONCURSO

Promover la presentación de propuestas que fomenten la **reflexión creativa en torno al desarrollo de nuevas formas de turismo sostenible en Benidorm**, en el marco de la XV edición del Foro Internacional de Turismo de Benidorm que se celebrará los días 20 y 21 de octubre de 2011.

BENIDORM: LABORATORIO DE IDEAS Y ECO-PROPUESTAS

4º CONCURSO DE IDEAS
"PEDRO ZARAGOZA"

2 MODALIDADES DE LAS PROPUESTAS A PRESENTAR

Se admitirán las propuestas relacionadas con el desarrollo de una **idea creativa aplicada al destino turístico Benidorm** cuyo eje central verse sobre alguna o varias de las siguientes opciones:

- ★ Desarrollo de proyectos de **movilidad sostenible**
- ★ Propuestas de **arquitectura sostenible** (reciclaje edificatorio, eficiencia, edificios integrados y comprometidos con las características medioambientales y climáticas de Benidorm).
- ★ Planteamiento de **nuevas fórmulas de eficiencia** en el alojamiento turístico
- ★ Diseño de **productos turísticos** en clave de sostenibilidad
- ★ **Planificación global sostenible** de la ciudad turística
- ★ **Regeneración urbana y sostenibilidad del espacio público**
- ★ Planteamiento de **sinergias en la relación recursos empresariales y huella ecológica en el destino**
- ★ Creación y comercialización de una **imagen turística sostenible y respetuosa en Benidorm**

3 REQUISITOS DE LOS CONCURSANTES

Los participantes, personas físicas o jurídicas, deberán ser los autores de las propuestas que se presenten y cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Las personas físicas deberán ser mayores de edad y disponer de capacidad de obrar.
- b) Las personas jurídicas deberán disponer de acuerdo expreso previo del órgano competente de la entidad.
- c) Estar inscritos en el Foro como participante.

Quedan excluidos de la participación en este concurso:

- a) el personal que esté adscrito a las instituciones organizadoras del Foro en el momento de presentación de su propuesta al concurso;
- b) los premiados en las últimas dos ediciones del Concurso de Ideas.

4 DOTACIÓN ECONÓMICA

Los premios del concurso contarán con una dotación económica máxima de **CUATRO MIL (4.000) Euros** brutos aportados por l'Agència Valenciana del Turisme con arreglo a la siguiente distribución:

TRES MIL (3.000) EUROS brutos a percibir por el ganador del concurso

MIL (1.000) EUROS brutos a percibir por el finalista del concurso

A estos importes se les practicarán las retenciones tributarias que resulten de aplicación.

Se otorgará un diploma acreditativo de su participación en el concurso al ganador, al finalista y al resto de seleccionados por el Comité de Selección, hasta un máximo de ocho.

Los autores de las propuestas ganadoras cederán el derecho a la explotación de la obra y autorizarán a la organización del Foro a publicar sus propuestas en cualquier soporte, incluida su difusión en el sitio web del Foro.

La dotación económica del premio se librará al ganador y finalista previa presentación de la siguiente documentación:

- > Declaración jurada de estar al corriente en las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- > Declaración de no estar incurso en prohibición alguna para obtener la condición de beneficiario, señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE nº 276, de 18/11/03) y que cumple con las bases del concurso y demás normas que resulten de aplicación.



5 REQUISITOS DE LAS PROPUESTAS

Estas deberán:

- ★ Versar sobre una de las modalidades enumeradas en el punto 2 de las presentes bases.
- ★ Haber sido realizadas por un autor/es que cumpla/n los requisitos establecidos en el punto 3 de estas bases.
- ★ No haber sido publicadas previamente
- ★ Haber sido realizadas en castellano, valenciano o inglés.
- ★ Presentarse en formato pdf. Asimismo, se acompañará de una síntesis de la misma en power point o equivalente que no excederá de 30 diapositivas; dicho documento incorporará el texto y las imágenes que los concursantes consideren oportuno (incluyendo vídeos, grabaciones y todos aquellos elementos que integren la propuesta, de acuerdo con la modalidad elegida por el concursante).

6 SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN, LUGAR Y PLAZO DE FORMALIZACIÓN

Los interesados deberán cumplimentar el formulario normalizado de solicitud de participación disponible en el blog del Foro (<http://blogs.ua.es/foroturismobenidorm/>) y remitir o presentar sus propuestas a la Secretaría Técnica del Foro, sita en:

Instituto Universitario de Investigaciones Turísticas
Edificio de Institutos Universitarios
Campus San Vicente del Raspeig, Apdo de Correos 99, 03080, Alicante.
Tel.: 34.96.590.9551. Fax: 34.96.590.9552. E-mail: iuit@ua.es

Las propuestas deberán presentarse tanto en formato digital (CD o DVD), como en papel, en un sobre cerrado en cuyo **exterior sólo debe figurar el título de la propuesta.**

El **plazo de presentación de propuestas al Concurso de ideas finaliza el 26 de septiembre de 2011**

La presentación de propuestas supone el conocimiento y aceptación de las bases de este concurso.

Los originales no premiados podrán ser retirados en un plazo no superior a dos meses por sus autores o persona autorizada y debidamente identificada en la sede del Instituto Universitario de



7 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y FALLO DEL CONCURSO

Las propuestas presentadas que cumplan los requisitos establecidos en estas bases serán evaluadas por un Comité de Selección constituido al efecto y que estará formado por:

- ✦ Dos representantes de l'Agència Valenciana del Turisme
- ✦ Un representante del Ayuntamiento de Benidorm
- ✦ Un representante de la Universidad de Alicante
- ✦ Un representante por cada uno de los patrocinadores de la XV edición del Foro

El Comité de Selección estará presidido por uno de los dos representantes de l'Agència Valenciana del Turisme, actuando como Secretario el representante de la Universidad de Alicante. El Comité podrá acordar la presencia de expertos en el campo de investigación objeto del concurso, quienes participarán en las reuniones y deliberaciones con voz y sin voto.

El Comité podrá reunirse cuantas veces considere conveniente hasta la declaración del fallo de concurso, debiendo emitir el mismo con anterioridad a la celebración del Foro.

El Comité seleccionará de entre las propuestas presentadas aquellas que considere más relevantes hasta un máximo de 8 propuestas, tomando en consideración, entre otros aspectos, la creatividad, originalidad, nivel técnico, posibilidades de aplicación práctica y relación coste-impacto, y otorgando el premio del concurso a la que alcance la mejor evaluación y declarando finalista a la siguiente en orden decreciente.

El Comité se reserva el derecho de declarar desiertos los premios en caso de que las propuestas presentadas no reúnan los requisitos establecidos en las bases del concurso o el nivel de calidad esperado. Las decisiones del Comité serán recogidas en un Acta y tendrán carácter irrevocable e inapelable.

7 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y FALLO DEL CONCURSO

La comunicación del ganador y finalista del concurso se hará pública durante la jornada de clausura del Foro, con independencia de la notificación formal del fallo del Comité al/a interesado/a durante el transcurso del Foro.

Las propuestas seleccionadas por el Comité serán presentadas públicamente por su/s autor/es o representante designado a tal efecto, durante el transcurso del XV Foro Internacional de Turismo de Benidorm, en el horario que quede establecido en el programa del mismo. Esta presentación pública es de obligado cumplimiento para los autores de las propuestas seleccionadas, por lo que su incumplimiento supondrá la renuncia a optar al premio y deberá comunicarse por escrito a la Secretaría Técnica con un mínimo de 48 horas de antelación a la fecha de inicio del Foro. La organización se hará cargo de los gastos derivados del alojamiento de los seleccionados que residan fuera de la provincia de Alicante.

8 PUBLICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La Organización se reserva el derecho a desarrollar, aplicar, reproducir, difundir en cualquier medio o soporte, comunicar y publicar total o parcialmente las propuestas premiadas, en las condiciones y formato que estime oportuno, durante un plazo de diez años desde la concesión del premio. Lo anterior se establece sin detrimento de que los autores puedan publicarlas en donde estimen oportuno una vez haya tenido lugar la celebración del Foro y sin perjuicio de los derechos morales de propiedad intelectual que correspondan a sus autores. Asimismo, estos autorizan que las imágenes relativas al Foro, tanto de imagen personal como de relatoría y/o textos de las propuestas presentadas sean difundidas a través del sitio web del Foro (<http://blogs.ua.es/forturismobenidorm/>) o en cualquier otro soporte o canal de difusión.